



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2020

914

DECRETO ALC. N° 914 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 62 de fecha 10 de Enero de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Eduardo Alejandro Muñoz Calderón, como Suplente en el Grado 18° - Administrativos, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 79 del 26 de Marzo de 2020, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Eduardo A. Muñoz Calderón, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Abril de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **EDUARDO ALEJANDRO MUÑOZ CALDERON**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas dependiente de Administración Municipal, a contar del **01 de Abril 2020 hasta el 30 de Junio de 2020.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.